



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1123-2021
Guatemala, 23 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 475-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.19,119.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, de la Dirección Superior-DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Programación de la Presidencia
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Secretario de Estado
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 DIC 2021
Hora 11:28
Firma
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

SECEPLAN
RECEPCION
29 DIC 2021
ORA: 11:49 NOMBRE: [Signature]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1123-2021
Guatemala, 23 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 475-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.19,119.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, de la Dirección Superior-DS.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
21 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 475-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 49 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de diecinueve mil ciento diecinueve quetzales exactos (Q.19,119.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

comprobante de reprogramación subproductos número 49 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal



Recibido a las: 14:08 Min.
Firma:

ORTP - 1011 - 21 - cc

Guatemala, 20 de Diciembre de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 19,119.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 50
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 49

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales

Lic. Cristian José Churruarín González

Jefe ad.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 49
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-19,119.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	100	11		-13,856.00	0.00
01	00	000	002	000	200	11		-5,263.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								19,119.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	100	11		11,936.00	0.00
01	00	000	002	000	200	11		5,188.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11		1,920.00	0.00
01	00	000	001	000	200	11		75.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-19,119.00	17,124.00
000-009-0001	Dirección superior	0	1,995.00
		-19,119.00	19,119.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.49, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 49
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,119.00	19,119.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,119.00	19,119.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,119.00	19,119.00
Total	-19,119.00	19,119.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.49, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 49
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados
2359-18; 3380-29; 10908-42;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.49, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Jesús Chinenilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Transmisión Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
FIRMA

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021”, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por un monto de: **Diecinueve Mil Ciento Diecinueve Quetzales Exactos Q. 19,119.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**
Producto: **Servicios administrativos**
Subproducto: **Servicios administrativos**

Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones
Renglón 267 Tintes pinturas y colorantes

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos**
Producto: **Dirección Superior**
Subproducto: **Dirección Superior**

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: **2359 Relaciones Publicas**
Producto: **Dirección Superior**
Subproducto: **Dirección Superior**

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos
Renglón 196 Servicios de atención y protocolo

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.



Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 114	Correos y telégrafos
Renglón 169	Mantenimiento y reparación de otros maquinarias y equipos
Renglón 171	Mantenimiento y reparación de edificios
Renglón 232	Acabados textiles
Renglón 243	Productos de papel o cartón
Renglón 268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
Renglón 286	Herramientas menores.
Renglón 291	Útiles de oficina
Renglón 294	Útiles deportivos y recreativos
Renglón 296	Útiles de cocina y comedor

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Cristian Jesús Cárdenas González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT.50-2021

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro,, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 20 de diciembre del 2021


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Barden Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. RICARDO DIAZ MATEO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP – 1010 – 21 - cc

Guatemala, 20 de Diciembre de 2,021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i

**Dirección de Administración Financiera
DAF.**



Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.49 adjunta**, por un Monto de **Diecinueve Mil Ciento Diecinueve Quetzales Exactos (Q. 19,119.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

CD. GUATEMALA GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 49-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:



GOBIERNO de
GUATEMALA

DE ASISTENCIA LEGAL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.19,119.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 20 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO

10908 Servicios Generales (DS)
Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones” Q. 13,856.00

Según la programación de las reparaciones a las instalaciones (eléctricas, telefónicas, informáticas) de la Dirección Superior, se contemplan las mismas hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Total 0Solicitado en Centro de Costo: Q. 13,856.00

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros:

267 “Tintes, pinturas y colorantes” Q. 5,263.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 5,263.00

Monto Total de Débitos: Q. 19,119.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMATER

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.: Q. 75.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de Gafetes PVC impresos a full color, solicitadas por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Articulo	Código insumo	Precio	Total
5	Gafete, Material: Acrílico; Uso: Identificación;	64117	Q. 15.00	Q. 75.00

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 75.00

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

2359 Relaciones Publicas Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 136 Reconocimientos de gastos Q. 420.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado al pago de Reconocimiento de Gastos, del personal de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

PROGRAMACION RECONOCIMIENTO DE GASTOS -136-

No.	Personal Nombrado	Monto	Días	Total	Lugar de Comisión
1	Hugo Saban	Q 420.00	1	Q 420.00	San Lorenzo, San Marcos
				Q 420.00	



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO SANABATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón: 029

Tipo de Trabajo: Comisiones varias al interior de la republica
Comisiones Programadas en el mes de Diciembre 2021

Renglón 196 Servicios de atención y protocolo

Q. 1,500.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado del pago de los Servicios de Atención y Protocolo, por Cuarta Reunión de las Autoridades Superior de la Dirección Superior, a solicitud de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

PROGRAMACION RECONOCIMIENTO DE GASTOS -136-

No.	Descripción	Precio	Total
1	Servicio de Banquete, Instalaciones de la Dirección Superior CIV	Q 1,500.00	Q 1,500.00

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 1,920.00

ACTIVIDADES CENTRALES

01 DIRECCION SUPERIOR

10908 Servicios Generales (DS)

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 114 Correos y Telégrafos:

Q. 75.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por el envío de encomienda de memoriales para la Procuraduría General de la Nación del Depto. de Quetzaltenango y Procuraduría General de la Nación del Depto. de Peten, solicitadas por la Dirección Asuntos Jurídicos, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALBERTO R. GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos: Q. 9,000.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por Mantenimiento y Reparación del Aire Acondicionado del Depto. de Compras, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios: Q. 2,861.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por Mantenimiento y Reparación de las Oficinas del Despacho Superior y Vicedespachos (servicios de Pintura de paredes), a solicitud del Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros

Renglón 232 Acabados textiles: Q. 24.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una lazo, para el Depto. de Almacén, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Lazo, diámetro, ¼ de pulgadas, material: fibra natural, tipo: trenzado	114709	Q. 24.00	Q. 24.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
WWW.CIV.GOB.GT

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten signature]



Renglón 243 Productos de papel o cartón:

Q. 188.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de Tarjetas para impresiones, para el Depto. de Compras, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Paquete Tarjeta para impresión Acabado: Matte; Alto: 5.08 Centímetro; Largo: 8.89 Centímetro; Material: Papel;	95244	Q. 188.00	Q. 188.00

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.:

Q. 4,500.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de cajas plásticas, para el Depto. de Almacén, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
60	Caja plástica, Alto: 36 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	118288	Q. 75.00	Q. 4,500.00

Renglón 286 Herramientas menores:

Q. 36.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de dos cepillos de alambre, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
2	Cepillo, Cerda: Alambre; Mango: Madera; Uso: Plomería;	50726	Q.18.00	Q. 36.00



Renglón 291 Útiles de oficina:

Q. 245.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una Memoria USB, solicitada por el Vicedespacho Administrativo Financiero, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Memoria USB, capacidad: 32 gigabytes	33094	Q. 245.00	Q. 245.00

Renglón 294 Útiles deportivos y recreativos:

Q. 24.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una guirnalda, para el Depto. de Compras, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Guirnalda, Color: Varios; Diseño: Varios; Material: Plástico; Uso: Decorativo;	132203	Q. 24.00	Q. 24.00

Renglón 296 Útiles de cocina y comedor:

Q. 171.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de tenedores, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
18	Tenedor; Largo:120 Milimetro; Material: Acero inoxidable;	26274	Q.9.50	Q. 171.00

Monto Total de Créditos:

Q. 19,119.00